LAGUNA BLANCA, 26 DE OCTUBRE DE 2022

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don ALEJANDRO GALLARDO ROJEL, RUT. Nº 10.158.128-4, Administrativo, Grado 13° E.M.S., para hacer uso de 13 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2020 - 2021, desde el 02 de noviembre de 2022 y hasta el 18 de noviembre de 2022, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 21 de noviembre de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

MUNICIPAL Y DE LA

Distribución:

Recursos Humanos

Antecedentes
 Archivo

Distribución Digital

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ

ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

- Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO N°78/2022

NOMBRE:	ALEJANDRO GALLARDO ROJEL	RUT:	10.158.128-4
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	26/10/2022
CARGO:	ADMINISTRATIVO	GRADO:	13
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RENE VILLEGAS BARRIA - DAF (S)		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2020-2021 por 13 día(s), desde el 02/11/2022 hasta el 18/11/2022

Total dias solicitados:13 dias -

FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA/DELLINTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) DIAS DE FERIADO 21/2020-2021.-
- 2) DIAS DE FERIADO 20/2022

XII REGION CALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.